

PROYECTO: PFA-VEN-41201-224072-00

"EMPODERAMIENTO SOCIAL E INCLUSIÓN ECONÓMICA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASESORÍA TÉCNICA: CREACIÓN ESTRATÉGICA DE CONTENIDOS Y PLANIFICACIÓN VISUAL PARA EMPRENDIMIENTOS.

A. OBJETIVO

El Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos (CISP) en Venezuela busca contratar un(a) profesional para brindar asesoría técnica especializada en el diseño estratégico de contenidos y planificación visual para redes sociales, orientado al fortalecimiento de emprendimientos locales. El objetivo principal de esta consultoría es brindar capacitaciones a participantes de iniciativas productivas para que identifiquen, valoren y comuniquen la identidad única de Chichirivichi de la Costa; con el fin de traducir dichos valores en estrategias digitales efectivas que impulsen la promoción, posicionamiento y crecimiento sostenible de los emprendimientos locales. Esta intervención deberá incorporar un enfoque sostenible, culturalmente pertinente y orientado a la expansión y sostenibilidad de veintiocho (28) iniciativas productivas acompañadas por CISP, en Chichiriviche de La Costa, municipio Vargas, parroquia Carayaca del estado La Guaira.

B. PERFIL REQUERIDO

- Profesional con experiencia en fotografía profesional, fotoperiodismo, comunicación social, documentalista u otras áreas relacionadas con ciencias sociales y/o ciencias visuales.
- Experiencia en asesoría en fotografía, diseño visual y edición.
- Experiencia en trabajo con comunidades vulnerables y con necesidades específicas.
- Facilitación de talleres comunitarios y procesos de desarrollo comunitario.

Con las siguientes aptitudes:

- Facilidad de expresión oral y escrita.
- Manejo de herramientas de office: Power Point, Excel, Word.
- Habilidades para el manejo y motivación grupal.
- Buena redacción y destreza para presentación de informes.
- Sensibilidad social , disposición de servicio.
- Habilidad para relacionarse con personas de diversidad social y cultural.

- Disponibilidad para viajar.

C. SERVICIO REQUERIDO:

La oferta debe emitirse de acuerdo a las actividades que se especifican a continuación:

1. Diagnóstico comunitario y mapeo de conocimiento. Comprender la visión interna de la comunidad, sus activos y sus desafíos.
2. Desarrollar el Storytelling, Archivo Histórico y Contenido Emprendedor. Iniciar la construcción del archivo de historias y enfocar el contenido de los emprendimientos.
3. Desarrollar talleres prácticos de fotografía y video móvil. Dotando a los participantes de herramientas visuales básicas para la promoción de sus negocios y la marca territorial.
4. Diseñar la estrategia emprendedora y su enfoque ecológico. Consolidando la estrategia de contenido, el enfoque individual y garantizar la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo.

Productos entregables para cada iniciativa (28 iniciativas productivas):

- Sesión 1: Diagnóstico Comunitario y Mapeo de Conocimiento: comprender la visión interna de la comunidad, sus activos y sus desafíos comunicacionales para los emprendedores.
- Sesión 2: Storytelling, Historia y Contenido Emprendedor: apoyar en la elaboración de planes del Storytelling del negocio de manera individual, incluyendo la historia familiar del emprendimiento.
- Sesión 3: Taller Práctico de Fotografía y Video con Dispositivo Móvil: capacitar a los participantes de herramientas visuales básicas para la promoción de sus negocios y la marca territorial.
- Sesión 4: Acompañamiento para la Creación de Contenido de Marca Territorial y Asesoría: Creación de textos de acompañamiento para la marca territorial a utilizar en redes sociales (al menos 10 contenidos para redes sociales sobre la marca territorial).
- Sesión 5: Estrategia Emprendedora, Enfoque Ecológico y Sostenibilidad: apoyar en consolidar la estrategia de contenido, ajustando a los planes de negocio y la comunicación para redes sociales. Se define el qué y el cómo de su promoción digital (28 estrategias de contenido).
- **Soportes:** Informe por sesión y dossier fotográfico. Informe final con productos generados en las 5 sesiones y dossier fotográfico.

Otras consideraciones:

- La asesoría tiene una duración aproximada de 6 semanas, durante los cuales el asesor deberá acompañar y visitar la comunidades donde se encuentran los emprendedores.
- El oferente deberá presentar una propuesta económica detallada por producto entregable.
- El asesor debe residir en el Distrito Capital o en sus alrededores o tener disposición de trasladarse al sitio para realizar las actividades.
- El transporte para Chichiriviche de La Costa, estado La Guaira en donde se realizará la actividad es cubierto por CISP.

D. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

La persona contratada, deberá emitir factura que cumpla con los requisitos fiscales y su desglose en divisas. El pago se realizará **por transferencia internacional en divisa a la cuenta bancaria internacional a nombre propio, de ser posible indique estos datos en su oferta.** El pago se efectuará luego de la prestación del servicio, emisión de factura y conformidad de la oficina de CISP en Venezuela.

E. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **20 de noviembre de 2025.**

El hecho de solicitar una oferta a un asesor no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada asesor participante.

F. MONEDA:

Las ofertas se deberán presentar en Dólares Americanos, la cual será la moneda en cuenta o de referencia.

G. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben ser enviadas a la dirección de correo electrónico procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org con el siguiente asunto: CISP- Diseño de Contenidos y Planificación Visual.

Presentar junto a su oferta resumen curricular y cronograma de actividades.

Llenar y adjuntar firmada la declaración jurada indicada en el anexo 1, de este documento.

Al presentar sus ofertas, los asesores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.

La oferta presentada debe indicar claramente las condiciones del servicio: a) Condiciones de Pago. b) Disponibilidad inmediata c) Garantía d) Cualquier otro elemento que considere para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional.

H. COSTES DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los costes en que incurra el asesor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

I. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Todas ofertas serán evaluadas técnicamente y las que cumplan con las especificaciones requeridas serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección y serán adjudicados conforme a la oferta económico más favorable.

J. PROTECCIÓN DE DATOS:

Se les garantiza a los asesores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) asesor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado con la _____, con domicilio en _____, declaro bajo la gravedad del juramento que no se adelanta en mi contra ninguna investigación administrativa, disciplinaria, policial o penal, ni proceso judicial alguno por hechos de Explotación, Abuso Sexual o sus conductas asociadas; ni por ningún otro hecho ilícito cometido en el pasado o en la actualidad. Igualmente, autorizo al Comitato Internazionale Per lo Sviluppo Dei Popoli - Cisp para verificar directamente esta información con las autoridades competentes.

Hago las anteriores declaraciones consciente de las consecuencias jurídicas y contractuales de una falsa declaración. Soy consciente que faltar la verdad implica incumplir el principio y deber general de la buena fe. Sé que si falto a mi deber de decir la verdad puedo incurrir en el delito de falsedad en documento privado, prevista en los artículos 322 y 323 del Código Penal venezolano, que contempla una pena de seis a dieciocho meses de prisión. Adicionalmente, al faltar a la verdad me expongo a la terminación anticipada del contrato que me vincula con la Organización, por parte del CISP, porque estaría faltando a mi deber de la buena fe precontractual y contractual, previsto en el artículo 1160 del Código Civil venezolano, con la consecuente indemnización de perjuicios, prevista en los artículos 1185 y siguientes del Código Civil venezolano, sin perjuicio de las demás responsabilidades penales, civiles o administrativas a que haya lugar.

Dada en Venezuela, en _____, de _____ de 2025.

Atentamente,

_____ nro. _____